

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-055/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO NUEVA ALIANZA

DENUNCIADO: UBALDO RAMÍREZ VALERIO

Guadalupe, Zacatecas, dieciocho de julio dos mil veintiuno.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el procedimiento especial sancionador marcado con la clave TRIJEZ-PES-055/2021, integrado en virtud de la denuncia formulada por Rita Olivia Laredo Maldonado, representante del Partido Nueva Alianza, en contra de Ubaldo Ramírez Valerio, entonces candidato a Presidente Municipal de Concepción del Oro, Zacatecas, por la supuesta "*colocación de propaganda electoral contrario a la normativa electoral, como el uso de símbolos religiosos*"; y toda vez que se ha elaborado el proyecto de resolución respectivo.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, **SE ACUERDA:**

- I. Se señalan las **DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA** de discusión y votación del proyecto de resolución.
- II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistradas y a los Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.
- III. Publíquese en los estrados de esta autoridad la lista del asunto a tratar en la sesión de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**



ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
J
MAGISTRADA PRESIDENTA

MARIA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA
TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-055/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO NUEVA ALIZANZA

DENUNCIADO: UBALDO RAMÍREZ VALERIO

Guadalupe, Zacatecas, dieciocho de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo Convocando a Sesión Pública** de esta fecha, signado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, siendo las veinte horas con cinco minutos del día en que se actúa, la suscrita actuario lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal anexando copia certificada del citado acuerdo constante de **una foja**. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. **DOY FE.**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Karen Arabely Fernández Gómez
T
TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. KAREN ARABELY FERNÁNDEZ GÓMEZ